

19 NOV. 2007

RECIBIDO

Hora: Resp:

Visto en Sesión N° 48 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el informe N° 083-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 310-MML-GDS emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, requiriendo la aceptación de la donación de bienes varios (ropa usada, artefacto usado y medicinas) recibida de personas anónimas y Comunidad Misionera de Villaregia, valorizada en S/. 905.20 (NOVECIENTOS CINCO Y 20/100 NUEVOS SOLES), la cual fue destinada al Albergue Municipal "Rosa María Araoz Pinto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 310-2007-MML/GDS de fecha 26.10.2007, tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en bienes varios (ropa usada, artefacto usado y medicinas) por un valor total de S/. 905.20 (NOVECIENTOS CINCO Y 20/100 NUEVOS SOLES), efectuada por personas anónimas y la Comunidad Misionera de Villaregia, recibidas los días 17: 25 y 26 de setiembre del 2007, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ser destinadas a los Beneficiarios del Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, a cargo de la referida Gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación presentada por la GDS.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 083-2007/MML-GP de fecha 30.10.07, pone a consideración, la siguiente documentación que sustenta la aceptación de la donación materia del presente pronunciamiento:

- Memorando N° 310-2007-MML/GDS
- Acta de Entrega de Bienes N° 108 del 17.09.2007
- Acta de Entrega de Bienes N° 109 del 17.09.2007
- Acta de Entrega de Bienes N° 110 del 17.09.2007
- Cíadro Resumen de Donaciones
- Nota de Entrada a Almacén N° 00948-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007003943
- Acta de Entrega de Bienes N° 111 del 25.09.2007
- Acta de Entrega de Bienes N° 112 del 26.09.2007 y Anexo 2
- Cuadro Resumen de Donaciones
- Nota de Entrada a Almacén N° 001009-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007004084

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización,

ACORDARON:

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión la donación en bienes varios (ropa usada, artefacto usado y medicinas) recibidas de personas anónimas y la

Comunidad Misionera de Villaregia, valorizada en un total de S/. 905.20 (NOVECIENTOS CINCO Y 20/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para ser destinadas a los beneficiarios del Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto "MRAP" a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, conforme a la documentación sustentatoria adjunta al presente Dictamen.

Lima, noviembre 13 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARSENIÓ YAPEN MORALES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EUDING MAESHIRO NOMURA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

OXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ
MIEMBRO